

Santiago, 25 de mayo de 2026  
GG-2548/2026

**HECHO ESENCIAL**  
**BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Señora  
Catherine Tornel León  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores (“LMV”), encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar a Ud., en carácter de **Hecho Esencial** de BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

En sesión de directorio celebrado con esta fecha, se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad que se celebrará el 11 de junio de 2026, a las 12:30 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N°3846, piso 17, Las Condes (la “Junta”), con el objeto de tratar las siguientes materias:

1) *Aprobar de conformidad a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, la operación con partes relacionadas consistente en la fusión por absorción en virtud de la cual BICE AGF, como entidad absorbente, incorporará a AGF Security, la que se disolverá sin necesidad de liquidación, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones;*

2) *Aprobar la fusión por absorción de AGF Security en BICE AGF, de conformidad a lo dispuesto en el Título IX de la Ley de Sociedades Anónimas, junto con la relación de canje y los antecedentes que sirven de base para dicha fusión, una vez que haya sido aprobada la operación con partes relacionadas por la junta extraordinaria de accionistas;*

3) *Aprobar el aumento de capital necesario para materializar la fusión que se propone;*

4) *Aprobar la dictación de un texto refundido de los estatutos sociales; y*

5) *Aprobar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para legalizar, materializar, llevar a efecto y complementar los acuerdos que se adopten en la junta en relación con las materias indicadas precedentemente, así como el otorgamiento de los mandatos pertinentes para llevar a efecto dichos acuerdos.*

Se hace presente que los accionistas podrán acceder a una copia completa de los documentos que explican y fundamentan las materias que serán sometidas a conocimiento y aprobación de la Junta, tanto en el domicilio social, como en el sitio web [www.biceinversiones.cl](http://www.biceinversiones.cl). En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se encuentran disponibles en el referido sitio web, el informe emitido por el evaluador independiente Link Capital Partners SpA, el informe pericial con la relación de canje entre las acciones de ambas sociedades, preparado por la perito Mariana Lisperguer Parada de Deloitte Auditores Consultores Ltda.; así como estarán disponibles los demás antecedentes que sirven de fundamento para que la fusión sea aprobada como tal y como operación con partes relacionadas en la Junta.

Firmado por:



9053A75DF8324A8...

Javier Valenzuela Cruz

Gerente General

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile